

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)
Decimoquinta edición
Curso 2024/25**

PRUEBA

Tipo de asignatura: optativa

Trimestre: Tercero

Créditos: 4 ECTS

Lengua de la docencia: castellano

Coordinadores: Sonia Gutiérrez (G1) y Manuel Sancho Salas (G2 y G3)

Contacto: sm.gutierrez@poderjudicial.es; manuel.sancho@xij.gencat.cat

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

De acuerdo con Castán Tobeñas, la prueba es el conjunto de recursos que pueden utilizarse para demostrar la exactitud de un hecho del que depende la existencia de un derecho. Por tanto, el ser un buen abogado o un buen Fiscal no tiene que ver con la justicia material o con a cuál de las partes de un proceso asiste la razón. El derecho es una materia eminentemente técnica en dónde la mayoría de veces vence el que puede probar sus tesis y a su vez conseguir que la parte contraria no lo logre.

De ahí lo fundamental de la asignatura prueba. Prueba es una asignatura transversal que pretende dotar al alumno/a de los instrumentos y herramientas teórico-prácticas necesarias para saber qué prueba conviene solicitar según el caso que tenga que defenderse y saber cómo oponerse o intentar que se declare nula o se inadmita la prueba que presente la otra parte.

La asignatura pretende que el alumno/a llegue a conocer perfectamente la normativa, práctica y jurisprudencia sobre la licitud, permisión y prohibición de la prueba así como adquirir conocimientos sobre si la prueba afecta o no a derechos fundamentales y humanos tal y como vienen regulados en la CE y en el CEDH e interpretados por el TC y el TEDH.

Asimismo, a través de materiales prácticos y con la participación del alumno/a, se enseñarán las técnicas de interrogatorio de acusados y partes, testigos y peritos.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 5: Derecho Penal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión 1 – PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA. MÉTODO DE EVALUACIÓN. PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRUEBA. PROPOSICIÓN DE PRUEBA.

Sesión 2 – INTERROGATORIO: INVESTIGADO Y ACUSADO.

Sesión 3 – DECLARACIONES TESTIFICALES.

Sesión 4 – CLASE PRÁCTICA SOBRE LOS ANTERIORES MEDIOS DE PRUEBA.

Sesión 5 – PRUEBA CIVIL: DECLARACIÓN DE PARTES Y TESTIFICAL.

Sesión 6 – PRUEBA CIVIL: DOCUMENTAL Y PERICIAL.

Sesión 7 – PRUEBA PERICIAL.

Sesión 8 – PRUEBA DOCUMENTAL Y ELECTRÓNICA.

Sesión 9 – CLASE PRÁCTICA SOBRE LOS ANTERIORES MEDIOS DE PRUEBA.

Sesión 10 – PRUEBA ILÍCITA Y PROHIBIDA.

Sesión 11 – DUDAS Y EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sesión 12 – PREPARACIÓN DE EXAMEN.

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 5: DERECHO PENAL**

La *Materia 5* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Penal (4 ECTS, Obligatoria)
- Compliance Penal: Fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Penal Avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Prueba (4 ECTS, Optativa, 3er Trimestre)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 5.1. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA2. Mat. 5.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA17. Mat. 5.3. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA23. Mat 5.4. Redactará los escritos procesales penales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 5.5. Elaborará en la simulación de juicios penales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 5.6. Aplicará en la simulación de litigios penales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 5.7. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos penales.

RA6. Mat. 5.8. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 5.9. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso penal.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_comp_etencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf